

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: El Parque de Coyoacán (Fracc.)

Clave: 03-044 | Dirección Distrital: 30 | Demarcación territorial: Coyoacán

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 1 | Ordinaria  | Extraordinaria

*Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

Lugar: Kiosco del Parque en C. Parque de la Duquesa, esq. Cto. de los Parques

Fecha de la reunión: 11/05/22 | Hora de inicio: 17:20 | Hora de termino: 17:35

La reunión inició en:  Primera convocatoria |  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

### Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

### Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. María del Rocío Macías Ojeda
2. Alejandro Santamaría Rodríguez
3. Verónica Zúñiga Gutiérrez
4. Antar Milán García Zúñiga

Número de integrantes presentes: 4 | Mujeres: 2 | Hombres: 2 | Otro: 0

### Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada  Sí  No | Por unanimidad  | Por mayoría de votos: A favor  | En contra

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

### Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

### Asuntos

1.

#### Observaciones de la deliberación

Se dio lectura al orden del día.

#### Acuerdos

Aprobada por unanimidad.

2.

#### Observaciones de la deliberación

Se llevó a cabo el procedimiento de insaculación para el nuevo representante. En un principio la persona insaculada fue la C. Verónica Zúñiga Gutiérrez, la cual declino al cargo por lo que de las dos personas a insacularse quedo el C. Antar Milán García Zúñiga, quien también rechazó el cargo. Al realizarse una nueva insaculación entre los dos miembros que ya han sido representantes, se sorteo al C. Alejandro Santamaría Rodríguez, aceptando nuevamente al cargo.

#### Acuerdos

El C. Alejandro Santamaría Rodríguez queda como representante de la COPACO, cuyo cargo será del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.

3.

#### Observaciones de la deliberación

Por acuerdo de los integrantes de la COPACO se designaron a las personas que auxiliaran en los trabajos al interior de la COPACO

#### Acuerdos

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Se designa como auxiliares a la C. **María del Rocío Macías Ojeda** y la C. **Verónica Zúñiga Gutiérrez**.

<b>Fecha de elaboración de la minuta:</b>	11/05/22	<b>Elaboró:</b>	María del Rocío Macías Ojeda
---	----------	-----------------	------------------------------

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copia original, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. María del Rocío Macías Ojeda

2. Alejandro Santamaría Rodríguez

3. Verónica Zúñiga Gutiérrez

4. Antar Milán García Zúñiga

Firma

Eliminado: firma autógrafa.  
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

**Importante:**

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.